



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0053176/2013

VISTO:

El presente Expediente por el cual la Dirección del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, solicita la No Admisión de la Prof. Paola Fernanda DUARTE; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

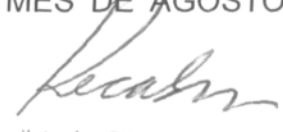
Art. 1º).- No Admitir a la Prof. Paola Fernanda DUARTE (D.N.I: 32.558.535), en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS con el tema: "CAMBIOS EPIGENÉTICOS ASOCIADOS A POLIPLOIDIZACIÓN EN PAPA".

Art. 2º).- Inhabilitar a la Prof. Paola Fernanda DUARTE por el término de un año a partir del 24 de Abril de 2014 para realizar una nueva presentación en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 505-H.C.D.-2016.-



Av. Vélez Sarsfield 1611-
X5016GCA CORDOBA- República Argentina